I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F- 552 /

FRESIA., 0 5 ABR. 2022

VISTOS:

1.- El informe N°SOC-25 de fecha 22.03.2022, que

se adjunta;

2. El Decreto Alcaldicio N°1620 de 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022;

3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4. El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los lagos de fecha 02.06.2021,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control;

6. El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal Titular.

7. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma al Administrador Municipal.

8. El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 18.06.2020, que aprueba orden de subrogancia, para el cargo Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

DECRETO:

1° REEMBOLSESE, a la Sra. ANA FRONDA REYES CERÓN, C.I.10.715.785-9, el monto de \$17.595.- (Diecisiete mil quinientos noventa y cinco pesos), correspondiente a ayuda social, por aporte de adquisición de medicamento Jardiance Duo 12, 5/000, boleta N°1343288089, según antecedentes adjuntos.

2° IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Vigente para el año 2022.-

Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARIO A

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS FRES SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/MSC/mmp.

XOTESE, COMONIQUESE, REGISTRESE

LUCIO EPLYADO SOLANO ADMINISTRADOR MUNICIPAL